

A N E X O 19

Editorial

El caso del "avión cubano" precisiones y advertencias

Para analizar el "caso del avión cubano" es indispensable antes hacer algunas precisiones conceptuales, a fin de tratar de colocar el espinoso problema en un contexto ético, jurídico y lógico dentro de cuyos parámetros hay que evaluar los hechos conocidos que lo componen y las consecuencias políticas que de todo ello se derivan. Veamos:

La primera precisión, es que este análisis debe de partir del más absoluto rechazo al crimen de haber volado un avión civil desarmado con 73 personas a bordo. El crimen es horrendo. Repugnante. Abominable. Quienes han tratado de ver en ello un "acto de guerra" justificable por lo implacable de la tiranía cubana, se olvidan que hasta la guerra tiene leyes y aun cuando la guerra es inherente al morir y al matar; la humanidad ha tipificado "crímenes de guerra" entendiéndolo por ello, que aun cuando se considere lícito el matar en combate, el asesinato cobarde de niños, ancianos, civiles desarmados y los actos de violencia o terrorismo indiscriminados sobre hospitales u objetivos civiles no-militares, no es guerra, sino crimen. La voladura del avión cubano aun aceptando la teoría de la "guerra", que no es ciertamente el caso, es un crimen de guerra.

La segunda precisión, es que el hecho no puede dejarse encerrar dentro de la polarización inevitable de los enemigos de la llamada "revolución cubana" y quienes, en una forma fría, tibia o caliente, la explican, justifican o defienden. El argumento de que en la dialéctica marxista, y sobre todo, de la práctica de irrespeto por la vida y la dignidad humanas de los regímenes totalitarios, se han perpetrado crímenes tan o más horrendos que la voladura del avión de "Cubana de Aviación", no puede explicar ese abominable y cobarde asesinato colectivo de 73 personas, sin caer en la paradójica apología del fascismo o sus similares, que no son, desde el punto de vista ético-político, sino versiones distintas de un modelo esencialmente idéntico.

Una vez hechas estas precisiones, es necesario hacer algunas ad-

vertencias, para evitar que los raciocinios caigan en las innumerables trampas que las apariencias, los espejismos y las pasiones, colocan en el camino del análisis frío y lógico de este incidente. La primera advertencia, es que estamos frente a un hecho en el cual sus actores son consustancialmente falsos, congénitamente engañosos, y que la misma naturaleza repugnante del hecho en el cual se ven envueltos, y de sus presuntos o supuestos autores, los lleva a mentir, distorsionar, exagerar, ocultar, magnificar en tal grado, que todas y cada una de sus palabras deben de ser medidas y contrastadas con los hechos a los cuales se refieren; sin molestarse ni perder mucho tiempo en calibrar la sinceridad de la indignación moral de la cual dicen partir, ni de los valores que alegan defender.

¿Cuáles son los actores de este drama? ¿Cuál es el grado de credibilidad que puede dársele a sus palabras? Veamos:

El primer actor es el Primer Ministro Fidel Castro. Preside el gobierno del país del cual es nacional el avión siniestrado y la mayoría de los pasajeros muertos. Su autoridad moral para indignarse ante el crimen, es nula; aunque su razón sea válida y su derecho indudable. Por ello, hay que sospechar que su falta de escrúpulos morales para crímenes iguales o parecidos, lo pueden llevar a usar las razones y derechos válidos de su protesta para fines distintos de los de la justicia pedida para los que aparecen como presuntos autores del hecho. El crimen pide un culpable a todo precio. En el caso de Castro, no es la justicia del castigo al culpable lo que importa, sino el precio... y un culpable, sea quien sea. Y si es un enemigo suyo, mejor. Por eso, la universal indignación ante el repugnante crimen puede servir de manto para que se cometa un crimen adicional, como lo sería el de castigar a quien no es culpable, solo porque así le conviene a Castro que así sea.

El segundo actor del drama, es ese conjunto heterogéneo y casi incomprendible que puede arrojarse bajo la denominación genérica de "exilio cubano". Allí, el aventurero está al lado del místico; el sádico al lado del héroe; el mercenario al lado del altruista. Y cada vez es más difícil diferencia al uno del otro.

La desesperación parece haber roto toda barrera moral, y del amasijo que de allí se forma, emerge la serie más intrincada, incomprendible, de traiciones, duplicidades, asesinatos que han sido mucho más eficaces en hacer nula la oposición a Castro de parte de la enorme masa de cubanos que están en

el exterior, que todo lo que Castro haya podido hacer para combatirlos y neutralizarlos.

Es con estos dos actores... Castro y el "exilio" cubano, que el Presidente de la República de Venezuela, C.A. Pérez, se entraba, y entremezcla, antes y durante el caso del avión cubano. Pues el tercer actor de este drama, es C.A. Pérez. Su naturaleza contradictoria, lo lleva a comprometer seriamente a su gobierno, su país, y las Fuerzas Armadas en un hecho repulsivo y monstruoso, y en incurrir en delitos para encubrir una conducta reprobable legal y políticamente. Las acciones y reacciones de los dos primeros actores, Castro y el exilio, si no son justificables moralmente, al menos son comprensibles humana y políticamente. La conducta de este tercer actor no es ni justificable moralmente, ni comprensible humana o políticamente. En consecuencia, su conducta debe ser examinada bajo la luz del análisis de una personalidad psicopatológica, y como tal, incoherente y lógicamente inexplicable.

Los antecedentes

Los hechos así lo confirman. El más relevante de ellos, el de que el principal indiciado del crimen, y la persona en quien se ha ensañado con más intensidad la atención pública, el Dr. Orlando Bosch, no viene a Venezuela en 1976, ni clandestinamente ni por cuenta propia, sino que viene a instancias de C.A. Pérez, quien lo hace llamar a Nicaragua por su jefe de Seguridad Personal, Orlando García, también cubano. En el curso de este juicio, este hecho ha quedado plenamente probado, por las facturas de la CANTV que demuestran que desde la DISIP y desde la Oficina de Orlando García se hicieron las llamadas a Nicaragua al teléfono de Bosch. Asimismo, este hecho tiene su antecedente en un pacto ya realizado con Bosch en 1974, a raíz de la explosión de dos bombas en Caracas, una en el "Instituto Venezolano-Cubano de Cultura", y otra en la Embajada de Panamá en Caracas. En aquella ocasión Bosch, que estaba en Caracas, fue detenido por la DISIP y a trueque de su libertad e impunidad por este hecho se hace un pacto según el cual Bosch se comprometía a que su organización no hiciera atentado alguno en tierra venezolana, ni contra propiedades o personas venezolanas en el exterior. Se nota aquí, un "pacto" que se asimila al patrón de la "mafia" norteamericana y se percibe aquí, el modelo de duplicidad que le es característico a Pérez, ya que el Ministro de Relaciones Interiores, Luis Piñera Ordáz, no se entera del "pacto" y declara de buena fe a la prensa, que

Bosch no estaba, ni detenido, ni en Venezuela. Si lo estaba, y así, también, se ha demostrado en el proceso. Sale de Venezuela el 2 de diciembre de 1974 con un pasaporte falso dominicano, a nombre de "Luis Pérez" el cual le es suministrado por el compatriota suyo y policía predilecto de C.A. Pérez, Orlando García.

La llamada a Nicaragua dos años después, en 1976, pocas semanas antes del atentado al avión de "Cubana de Aviación", es, precisamente, para pactar una "ampliación" del ámbito de "inmunidad" del pacto, a Panamá, Colombia y Costa Rica, y una reconcentración de la actividad terrorista de Bosch en países en los cuales así le convenía a Pérez que se hiciese.

Pero aquí el asunto se complica, se bifurca, se entrelaza, se enreda con las mismas contradicciones y paradojas que son la esencia de la personalidad múltiple y patológica de Pérez; con el segundo actor de este drama ...el "exilio" cubano: Jefe de la "División 54" de la DISIP (Máxima Seguridad-ContraInteligencia) es otro cubano Ricardo Morales Navarrete (a) "el monki". Bosch no desea venir a Venezuela, porque este sujeto es su enemigo mortal. Y lo es, porque en épocas pasadas, Morales Navarrete pertenecía a la misma organización anti-castrista de Bosch y fue con él que le había asestado bazucazo a un barco soviético anclado en el puerto de Miami. Cuando ambos fueron detenidos por la policía norteamericana, Morales Navarrete pidió con el Fiscal su liberación y a cambio de ella, sirvió de testigo principal en la condena de 8 años que se le impuso a Bosch. Bosch estuvo así, cuatro años preso, y salió en libertad bajo fianza por buena conducta. Con el tiempo, Bosch vuelve a sus andanzas anticastristas y Morales Navarrete, por intermedio de Orlando García, aterriza en la DISIP de C.A. Pérez, como alto jefe de una importante División. Asimismo, el propio Orlando García no está exento de antecedentes. El es, entre otras cosas, el principal actor en el frustrado e irresponsable episodio del "Rupunini" a fines de 1969. Todo esto lleva a Bosch a recelar su venida a Caracas, recelo que vence al entrar en escena otro personaje cubano: Luis Posada Carriles quien a su vez, había sido alto funcionario de la DISIP en el gobierno anterior de Rafael Caldera, y quien a raíz del cambio de gobierno de 1973, había salido de allí y había fundado una empresa de vigilancia privada ("ICICA") en la cual presta sus servicios el fotógrafo venezolano Hernán Ricardo. Bosch se decide venir a Venezuela. El 8 de septiembre de 1976 (un mes antes

del crimen del avión de "Cubana de Aviación") llega a Venezuela Orlando Bosch. Viene con un pasaporte falso y es recibido en Maiquetía, con tratamiento de "alta personalidad" por los funcionarios de la policía de Pérez, Orlando García y Ricardo Morales Navarrete. Cuando éste último lo ve, le dice ..."dejemos todo en el pasado". Bosch no responde. Saluda a su amigo Luis Posada Carriles y un poco más tarde, suben por la autopista hacia Caracas. Bosch se aloja en el "Anauco Hilton" por cuenta y a cargo del gobierno de Venezuela. Al día siguiente lo visitan funcionarios de la DISIP. Le dan una credencial a nombre de "Luis Pérez" para portar armas, le asignan dos vehículos para su uso personal y el de su escolta. Uno de ellos, el fotógrafo Hernán Ricardo.

Los hechos

El fotógrafo de la Cadena Capriles Hernán Ricardo, se "ayuda" con trabajos ocasionales que le hace a su amigo Luis Posada Carriles y con misiones de "fotografía operativa" que realiza para la DISIP. Una de estas misiones, le es encomendada a comienzos de octubre de 1976. Deberá viajar a Trinidad y allí abordar el avión de Cubana de Aviación que hará escala procedente de Guyana para tomarle fotografías a unos norcoreanos que viajarán a La Habana. Son todos expertos en lucha guerrillera subversiva. El DC-8 de "Cubana de Aviación" cuidadosamente vigilado en la noche anterior en el aeropuerto de Georgetown, sale de allí a las 9:35 de la mañana del 6 de octubre, llega a Trinidad a las 11:30. Nadie desembarca y no se le hace servicio alguno al avión. Allí suben los venezolanos Freddy Lugo y Hernán Ricardo. Este último, con pasaporte falso.

El avión sale de Puerto España y llega a Barbados a las 12:25. Allí desembarcan los venezolanos. Minutos después de haber despegado el avión, el piloto anuncia a la Torre explosión y humo a bordo. Faltándole apenas unas millas en su intento de regreso, el avión cae al mar. No hay sobrevivientes. Mientras tanto, los venezolanos se alojan en un hotel, para el cual habían hecho reservación desde Caracas. Por la tarde, se mudan a otro y por la noche abordan un avión de la BWIA y regresan a Trinidad. Al día siguiente son detenidos por la policía de Puerto España.

¿Dónde se debe realizar el juicio?

El simple hecho de haber abordado el avión en Trinidad y desembar-

cado en Barbados, ya era suficiente como para colocar a los dos venezolanos en la primerísima lista de sospechosos. El que Ricardo fuera escolta de Bosch, empleado de Luis Posada Carriles, enervaba considerablemente las evidencias ¿Colocó Ricardo la bomba en el baño del avión? Minuciosas experticias realizadas por expertos británicos, han demostrado sin duda, que la bomba explotó en el compartimiento de carga. Y allí no tuvieron acceso jamás los venezolanos. Este asunto se seguirá discutiendo hasta el infinito.

Pero lo que importa por ahora resaltar es otra conducta, bastante más sospechosa, y mucho más evidente: la conducta del Presidente de la República de Venezuela, C.A. Pérez, y de las autoridades bajo su mando y poder. Por una parte, si alguien debía saber de la inocencia de Bosch, era la propia DISIP a cuyo cargo estaba. Así, cuando los elementos anotados empiezan a obrar en contra de Bosch, y las declaraciones de Ricardo en Trinidad tienden a incriminarlo, las autoridades del gobierno de Pérez, protegen a Bosch lo alojan como huésped privilegiado en la propia DISIP y contratan los servicios de un abogado para defenderlo en el caso de que se le presenten problemas con la justicia.

Mientras tanto, viajan a Trinidad los Dres. David Morales Bello, y el Fiscal Encargado Víctor Ortega Mendoza. Fruto de estas gestiones directas y de las que telefónicamente hace C.A. Pérez con Eric Williams y Fidel Castro, los venezolanos presos en Trinidad son trasladados a Caracas ¿Por qué? Este hecho, inexplicable a la luz del Derecho Internacional, lo explica todo: Pérez no podía permitir que ese juicio se realizara donde debió haberse hecho: en Barbados. El riesgo era enorme! Si se efectuaba en un lugar fuera de su control, corría el riesgo de que allí se pusiera en evidencia su grotesca e irresponsable duplicidad. Por su parte, Williams haría lo que Castro le pidiese. Era razonable esta actitud. En definitiva, el crimen ni se había cometido en Trinidad, ni afectaba a trinitarios ni era de esa nacionalidad el avión. Es Castro ante quien accede Williams, y éste procede así, por dos razones. Porque si bien es cierto que hay dos sospechosos presos en Trinidad, el principal sospechoso pero además, enemigo verdaderamente peligroso está en Caracas. Castro accederá a pedirle a Williams que envíe los sospechosos a ser juzgados a Caracas, si Pérez asegura su condena y la de Orlando Bosch. Así se pacta. Y Bosch pasa de ser huésped de Pérez, a preso de Pérez. Los personajes que actúan a partir de este momento, son

demasiado conocidos. Van a volver a salir y a salir con el "caso Carmona", con el "caso Sierra Nevada" y con todos los casos en los cuales la personalidad truculenta de Pérez proyecta su sombra. David Morales Bello y Otto Marín Gómez, Víctor Ortega Mendoza y la Juez Estaba Moreno, y, desde luego, los cubanos Orlando García y Morales Navarrete. El episodio acaso habría tenido un final "feliz" de no ser por algunos inconvenientes: a pesar de las abrumadoras evidencias circunstanciales, poco a poco, no sólo no se demuestra que la bomba fuera colocada por Ricardo y que Bosch, en el peor de los casos autor "intelectual" no tenía nada que ver con eso, sino que las experticias realizadas y el recuento minucioso de la ruta del vuelo "CU-55" van eximiendo a los sospechosos "evidentes" de toda culpa. Destaca en ello, la experticia realizada por una oficina británica que demostró que la bomba no había estallado donde se creía, el baño, sino en el compartimiento de carga. Y Ricardo no había llevado equipaje en su corto vuelo ni jamás pudo tener acceso allí. Con esto, el misterio del sabotaje o explosión del avión, se desviaba de aquellos sobre los cuales se centró en el primer momento a otras áreas, obviamente interesadas en desviar la atención hacia "culpables-inocentes". Hace algunos meses, se supo que Morales Navarrete había sido detenido en Florida, acusado de estar comprometido con un enorme contrabando de narcóticos. Preso, "alguien" pagó un cuantioso rescate por él. Había hecho saber, que si lo abandonaban, él hablaba. El que pagó la fianza fue Orlando García. Orlando García es el jefe de la escolta personal de C.A. Pérez. Hoy.

Abuso de poder, traición a la patria y otras cosas

Si algo ha quedado claro en el caso del "avión cubano" es la grotesca violencia que se hizo a la Ley y a los procedimientos. En primer y principal lugar la cuestión de la jurisdicción es obvia. Venezuela no tiene jurisdicción para juzgar los hechos relacionados con el abominable crimen del hecho terrorista contra una aeronave cubana, en la cual no muere ni un solo venezolano; y que se materializa bajo la jurisdicción indudable de Barbados ¿Por qué un abogado connotado, miembro del Congreso Nacional, acompañado del Fiscal Encargado Ortega Mendoza viajan a Trinidad y obtienen el traslado de hecho de los sospechosos detenidos allí? ¿Se cumplieron siquiera los extremos de forma requeridos por el Derecho Internacional e interno para la extradición? Y una vez aquí, los vicios de procedimiento fueron tan

grotescos y evidentes que para poder mantener el expediente bajo control, se le extrae de la jurisdicción penal ordinaria y se le lleva a la Justicia Militar, después de una visita que a la luz del día hiciera a Miraflores la Juez Estaba Moreno, por lo demás, notoriamente vinculada a la famosa "tribu" del abogado de confianza de C.A. Pérez. Las razones para este cambio eran evidentes. Aun bajo el control que supone el hecho de que el juicio se realizara por la Juez Estaba Moreno, lo que Bosch estaba diciendo incomodaba a Pérez y ya algunas de sus acusaciones empezaban a ser creídas y a ser reproducidas en el exterior. El "Miami Herald" envía a tres reporteros a Caracas, y uno de ellos reconoce al "Monki" Morales Navarrete como hombre de la CIA. Son violentamente expulsados de Venezuela. Pero luego el "Trinidad Guardian" publica un editorial en el cual le pide explicaciones a Pérez, acerca de sus pactos y vinculaciones con Bosch. Entonces se pasa a Bosch a la jurisdicción militar. Allí, al menos no podía hablar y se podrá garantizarle a Castro, las resultas del juicio, como se le prometió la noche del 7 de octubre. Pero las cosas se alargan, se complican, se prolongan. Llega el año '78. El país abre los ojos con el caso "Carmona" que sorprende a Morales Bello y al Ministro de Justicia en otra "misión secreta" en Washington. Y por fin, llega diciembre y Pérez es derrotado y debe abandonar las riendas del poder que ejerció en forma tan irresponsable y arbitraria, comprometiendo al país, a sus instituciones, a su justicia y a sus Fuerzas Armadas en un hecho repugnante y monstruoso, como lo fue el asesinato de 73 personas y el asesinato de la Ley y el Derecho venezolanos, para ocultar lo que él podía tener que ver con esto, al haber traído a Venezuela a un terrorista profeso y confeso.

"...y a ellas debe sujetarse su ejercicio"

El artículo 117 de la Constitución establece un principio. Un principio llamado de "la legalidad", y de cuyo respeto depende la calificación de "democrático" de un sistema y de un gobierno. Este artículo dice así: "...LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DEFINEN LAS ATRIBUCIONES DEL PODER PUBLICO Y A ELLAS DEBE SUJETARSE SU EJERCICIO". ¿Que quiere decir esto? "Definir" es, como lo indica su etimología "de-finire", es señalar límites. Es decir, que más allá de lo que la Constitución manda a hacer y autoriza hacer, al Poder Público, no se puede ir. En otras palabras, el Presidente de la República no puede hacer sino lo que la Constitución le manda

hacer y sólo está autorizado a hacer lo que la Constitución y Leyes le permiten. Y ahora cabe preguntarse ¿permite, manda o autoriza la Constitución y Leyes de la República al Presidente a pactar con terroristas reconocidos? ¿Le autoriza la Constitución al Presidente a pactar con el autócrata de un Estado totalitario las resultas de un juicio? ¿Le permite la Constitución al Presidente, forzar la jurisdicción de la República sobre un hecho fuera del territorio? ¿Le autoriza su condición de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas a someter a la jurisdicción especial de la Justicia Militar a un hecho totalmente fuera de su competencia? El expediente del "avión cubano" podría contestar todas estas preguntas, en un juicio que por abuso de autoridad, traición a la patria y otros delitos, se le debería abrir a C.A. Pérez... si en Venezuela "hubiera la voluntad de arreglar esto".

"Pepi"

"Pepi" empezó su carrera política como Secretario de gobierno del Estado Lara en la época de Betancourt. Allí puso en práctica un sistema sencillo y eficaz. Lo que el Gobernador adeco prohibía, él permitía. Lo que el Gobernador adeco castigaba, él perdonaba. A quien el Gobernador adeco no recibía, él llamaba. Lo que no conseguían con el blanco, el verde lo daba. Así hizo poderoso al Copei en Lara y así se hizo caudillo regional. Nada se dice acerca de la efectividad de un gobierno, que a escala regional, era gobernado con esta dicotomía. Ahora, en el Ministerio de Relaciones Interiores "Pepi" sigue en lo mismo. Pero el despacho de Carmelitas no es la casa de Gobierno de Barquisimeto. Y lo que está en juego, es nada menos que la candidatura copeyana del '83. Por eso Pepi, no es Ministro, sino hace-favores. Por eso Pepi no se ocupa de la seguridad del Estado (eso se lo deja a Remberto Uzcátegui) sino de la posibilidad de su candidatura. Por eso Pepi es un factor de seria perturbación en el gobierno. La política de los precios, "Pepi" la arregla deshaciendo todo lo que el Ministro Ugueto hace. El problema del azúcar, lo trata Pérez Rodríguez con Pepi, y no con el Ministro de Agricultura. Y así, los ejemplos siguen en abundancia. Hasta el último. Pues la tarde del lunes 29 de septiembre, el Ministro de Relaciones Interiores "advirtió" a los editores del operativo de la PTJ. Por eso, la PTJ quedó en ridículo. Y por eso, Pepi virtualmente pidió la renuncia de su Director. La gravedad de este hecho, no necesita de mayores colores para pintarla. Se pinta sola.

J.O.

El doble juego de C.A. Pérez le explota en las manos

El avión cubano DC-8, siguiendo el vuelo CU-455 con destino a Jamaica y Cuba, explotó el 6 de octubre de 1976, 9 minutos después de haber despegado del aeropuerto de Bridgetown, Barbados, con 73 personas a bordo.

En aguas jurisdiccionales de Barbados rescataron 15 cadáveres, restos del avión y 14 maletas. No hubo ningún sobreviviente. Perecieron 5 guayaneses, 5 norcoreanos y 63 cubanos (entre tripulación y pasajeros).

Sobre Bridgetown, la capital de Barbados, una pequeña población de 25.000 habitantes se lanzaron periodistas y fotógrafos de toda el área del Caribe. Posteriormente, investigadores eficientes de varias policías de países socialistas y capitalistas, coincidieron cuando un grupo de exiliados se adjudicó la brutal explosión del atentado terrorista.

No podían faltar investigadores de compañías de seguros, porque la aeronave DC-8 siniestrada, el gobierno cubano la había alquilado a la empresa canadiense "Air Canadá".

Pero junto al estupor y las críticas no llamó mucho la atención la presencia en Puerto España, Trinidad, del Dr. David Morales Bello, representando al Presidente de la República, C.A. Pérez, el doctor Gómez Mantellini, Canciller Encargado; el Magistrado Víctor Ortega Mendoza, Fiscal Encargado y el Dr. Rafael Rivas

David Morales Bello, fue el representante personal de C.A. Pérez en Puerto España, para traer a Caracas el expediente del avión cubano. De no ser así, las declaraciones de los acusados podrían haber aportado toda la trama y el doble juego como se manipuló el caso del avión cubano.



El Fiscal Encargado, **Víctor Ortega Mendoza** viajó a Puerto España, Trinidad con la misión venezolana de convencer a los demás países para traer el expediente del avión cubano a Venezuela. Además del "Canachazo" esta es otra posición, más que estrictamente judicial, una acción política.

Vázquez, de la Disip, que hacían gestiones para que los fotógrafos venezolanos Hernán Ricardo y Freddy Lugo, fueron trasladados a Venezuela, para ser juzgados en Caracas.

¿Por qué?, se preguntaban esos días y aún persiste la pregunta

El gran afectado era el gobierno de La Habana, por haber perdido a 63 ciudadanos cubanos, y la aeronave bajo su franquicia. En segundo orden, Guyana había perdido 5 de sus nacionales y la nave había originado su vuelo en el aeropuerto de Timehri, de Georgetown.

También Corea del Norte había perdido a 5 ciudadanos que viajaban rumbo a Cuba. Finalmente la nave cayó siniestrada en aguas jurisdiccionales de Barbados, y perfectamente le correspondía que en ese país se celebrara el juicio. En segundo lugar era Cuba, por haber tenido la mayor pérdida y en última instancia hasta Guyana, por la muerte de cinco guayaneses.

Pero todo eso fue obviado y después

se supo, que la misión oficial venezolana de alto nivel que se situó en Puerto España, tuvo el encargo de reclamar para sí juzgar a los responsables del avión cubano, donde según las informaciones de esos días, aparecían 2 venezolanos (Hernán Ricardo y Freddy Lugo) como los autores materiales del hecho. Y por coincidencia estaban en Venezuela, Orlando Bosch, invitado del gobierno venezolano, a quien se le consideraba uno de los más sostenidos y aguerridos adversarios del gobierno de La Habana.

¿Por qué el gobierno de Cuba, tan irritado por la voladura del avión se dejó quitar la jurisdicción de imponer justicia?

¿El gobierno venezolano en prenda de buena fe habría convencido al gobierno cubano, de que se haría justicia, si eran cubanos anticastristas los que se acusaban del sabotaje?

¿Cuál es la premura de la misión venezolana de que los venezolanos no vayan a Cuba, Barbados o Guyana, para ser llevados a juicio en esos países? Si tenemos en cuenta que para esa fecha, el fotógrafo Hernán Ricardo tenía como misión hacer un trabajo de "fotografía operativa" para retratar a los norcoreanos que viajaban rumbo a Cuba, por instrucciones de un cuerpo policial venezolano, que juego era ese, que mientras el gobierno venezolano de C.A. Pérez, intentaba incrementar sus relaciones amistosas y personales con

Orlando Bosch insiste en que había un pacto con él, y por eso no se explica, quien fue en principio tratado como invitado especial, posteriormente fue arrestado y transferido el juicio a la jurisdicción militar.



Castro, mandara a fotografiar fuera del territorio venezolano a norcoreanos que visitaban Cuba.

Muy licito dentro de la actividad del espionaje y la contrainteligencia, que los agentes policiales de USA, la URSS, Checoslovaquia, Francia, Israel, Chile u otros países que visiten Venezuela, los cuerpos policiales hagan tareas de seguimiento y vigilancia. Pero no era muy ortodoxo, perseguirlos tan distantes ¿Para qué? El abogado Oswaldo Dominguez del bufete Raymond Aguiar responde estas preguntas.

"El empeño en traer el expediente a Venezuela, que era el país menos afectado, se trajo porque se buscaba proteger la imagen internacional de C.A. Pérez. No se podía decir que Hernán Ricardo estaba trabajando para la Disip; que era escolta de Orlando Bosch; que Orlando Bosch estaba en el país con autorización oficial"

¿Cual es ese juego siniestro, de mantener a nivel de Embajadores y Cancillería una casi "luna de miel" con Castro, un gobierno que una década antes había criticado con tanta fuerza al gobierno de La Habana, en respuesta lógica a la ofensiva guerrillera que había desatado contra Venezuela durante los gobiernos de Rómulo Betancourt y Raúl Leoni? Esta era la imagen pública, oficial ...pero, mientras tanto en los primeros días del mes de septiembre el gobierno venezolano, cursaba telegrama de la Diex, a la Embajada de Venezuela en Managua, Nicaragua, otorgándole visa a Orlando Bosch (con pasaporte

Al fotógrafo venezolano **Hernán Ricardo**, quien trabajaba en "fotografía operativa" en la DISIP, le encargaron la misión de retratar a los norcoreanos que viajaban en el vuelo siniestrado en Barbados ¿Por qué?



Durante la inauguración del Club de Prensa de Corresponsales Extranjeros los periodistas **Joe Mann** (The New York Times) y **Everett Bauman** le preguntaron sobre el avión cubano, **C.A. Pérez** se excusó de que no quería hablar sobre la voladura del avión cubano, pero tendrá que hacerlo tarde o temprano.

dominicano a nombre de Paniagua). Orlando Bosch no llegó al país clandestinamente. Vino de frente, invitado, y recibido por dos prominentes funcionarios de la Disip, los Comisarios Orlando García y Ricardo Morales Navarrete, en el aeropuerto de Maiquetía, se le otorgó una credencial para usar armas de fuego a nombre de Sucre, se le alojó en el

Anauco Hilton y se le dieron facilidades para que visitara a sus paisanos cubanos, con entera libertad, en vehículos oficiales y se movilizara para que combatiera a Castro.

Tenía razón el gobierno de La Habana, en rugir porque se había invitado al país, a su más fuerte adversario Orlando Bosch, y la persona que le servía de escolta en Caracas, había hecho un corto viaje menos de una hora de Trinidad a Barbados, descendiendo en Barbados y ese avión explota en los aires cercanos a Bridgetown, la capital de Barbados.

Para el gobierno de La Habana, que tiene un eficiente servicio de inteligencia y cientos de simpatizantes en Venezuela, le parecía esto un juego sucio. Las autoridades venezolanas de esos días tenían que desenredar ese entuerto, tapar ese caso maloliente.

Una relación normal con Cuba, que millones de venezolanos consideran correcta y elemental, se había convertido en un juego de espías, componendas. Mientras tanto al gobierno de Cuba, que no molestaba al gobierno de C.A. Pérez le explotaban un avión cubano con todos sus pasajeros a bordo.

La línea persecutoria de C.A. Pérez, cuando era conocido como el Ministro de Policía era parte del pasado.





Luis Posada Carriles, ex Jefe de Operaciones de la DISIP, quien es otro de los acusados.

Ahora los trajines para su canongia como líder del Tercer Mundo, era lo importante. El gobierno de Cuba le daba un salvoconducto de "izquier-

da", de "socialista democrático" y en ese juego estaba. En ese doble juego estaba, porque mientras trataba con amabilidades al Embajador cubano Norberto Hernández Curbelo, invitaba al líder anticastrista cubano Orlando Bosch, que andaba en actividades por otras tierras, para que viniera a Venezuela.

¿Por qué el gobierno de Venezuela, durante la administración de C.A. Pérez enreda al país en un asunto tan bochornoso?

¿Había temores del gobierno de C.A. Pérez de que el venezolano Hernán Ricardo echara el cuento de sus relaciones con los cubanos anticastristas, del doble juego?

No hay otra explicación en traer el expediente para Venezuela y encerrarlo posteriormente en la jurisdicción militar, de manera que no hubiera posibilidades de que supiera el doble juego. A los exiliados anticastristas les doraba la píldora de que así, estarían a buen recaudo. Al



El fotógrafo Freddy Lugo, al margen de la militancia castrista y anticastrista, cayó en una trampa inexplicable. Por acompañar a su colega Hernán Ricardo le costó estar en el proceso.

gobierno cubano les diría que los iba a enterrar en las fosas de la cárcel.

La espía que se fue para Cuba

El lunes 29 de septiembre, los periódicos caraqueños fueron sacudidos con la noticia procedente de México, de la reaparición de la periodista venezolana Alicia Herrera, ex Directora de "Kena".

Pero no había sido una reaparición normal después de 5 meses y 5 días de intensa búsqueda. Habían concluido rumores de la más variada especie. Se derrumbaron las especulaciones de turbios negocios, o ajusticiamiento de una mafia por rencillas económicas. La revista "Uno Más Uno" y el diario *Excelsior* habían asistido a una conferencia de prensa donde Alicia Herrera, la ex Directora de "Kena" desde Ciudad México acusó al gobierno de Luis Herrera Campins de indultar reescribiendo y manipulando el expediente de los acusados por la voladura del avión cubano, ya que ellos (Bosch y Posada) le habían confesado ser los autores intelectuales del sabotaje ocurrido el 6 de octubre de 1976.

En la conferencia de prensa, la periodista Alicia Herrera dijo que su primera intención fue hacer un reportaje con el punto de vista de Freddy Lugo. Ahora escribirá un libro de las informaciones que recopiló durante tres años visitando a los acusados en el cuartel San Carlos, de Caracas, ganándose la confianza de ellos y de las



Fue una sorpresa para sus colegas, la declaración de la periodista Alicia Herrera en Ciudad México, pero sus viejas amistades aseguran que tenía el poster del "Che" en su casa, y su ilusión permanente fue ir a Cuba.

esposas de dos de ellos.

El gobierno nacional no esperó mucho tiempo. El Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Andrés Montes de Oca rechazó la manipulación de los expedientes. El Director de la Disip, Dr. Remberto Uzcátegui Bruzual fue más directo y dijo que la periodista era una espía castrista.

RESUMEN logró ensamblar informaciones de variado origen de inteligencia. En primer lugar, que el gobierno de La Habana al autorizar o influir a que Alicia Herrera declarara como agente estaba "quemando" a un agente secreto y la declaración creaba un ingrediente explosivo que podía iniciar la ruptura de relaciones entre Cuba y Venezuela.

La inteligencia cubana trabaja con alto nivel de profesionalismo, y tienen un continuo asesoramiento de la policía soviética. Arriesgar a un agente "sembrado" durante varios años, significa que el encarcelamiento y condena de Bosch, Posada, Lugo y Ricardo es un asunto de alta prioridad para el gobierno cubano.

Altas autoridades policiales habían manifestado que Alicia Herrera estaba en Cuba, pero nunca pudo ser comprobado. Sin embargo, solo faltaba detectarla en algún sitio, para que trascendiera con su declaración que era un agente secreto trabajando para



el gobierno de La Habana. La periodista Alicia Herrera, su esposo el ingeniero electrónico Raimundo (Titón) Urrechaga, el ingeniero electrónico Noel Betancourt y su esposa Olga Raluy no prepararon precipitadamente su salida del país, el mismo día 23 de abril que desaparecieron, como publicaron los medios de comunicación.

Diez o doce días antes empezaron los preparativos. El 18 de abril Alicia Herrera le entregó a su hermana las llaves del apartamento donde vivían. Fue sin urgencia. Ese mismo día por la tarde, Raimundo Urrechaga y Noel Betancourt compraron ropas por 5 mil bolívares en el Centro Comercial Chacaíto. (Un viajero que marcha a Miami, New York o Europa, no compra ropa en Caracas, que usualmente son muy caras. Era un síntoma que iban a un país socialista, donde no hay tantas novedades). A las 5 de la tarde ese día 18, Raimundo Urrechaga se compra un reloj Relox valorado en Bs. 3.200 en una tienda del mismo Centro Comercial Chacaíto.

El sábado 19 Alicia Herrera visita a Orlando Bosch, en el cuartel San Carlos. Esa misma tarde Noel Betancourt y su esposa Olga Raluy visitan a la madre de ésta y le entregan ropa usada para que la regale.

El domingo 20, Betancourt y su esposa Olga Raluy, le entregan a la madre de esta un documento para que puedan movilizar su cuenta bancaria. Ese mismo día 20, Raimundo Urrechaga baja al Litoral y le entrega al conserje de su apartamento que tenían alquilado, de todas las llaves y le dice que se van a ausentar por un tiempo y le menciona una persona, que autorizan para que le entregue las llaves del apartamento.

El 21 de abril, Raimundo Urrechaga a las 8 de la mañana vende su automóvil en la empresa Pineiro C.A., de La Florida por la suma de Bs. 24.000. A las 8:50 de la mañana, alquila en la agencia de autos Herz de Chacaíto un vehículo. A las 9:40 de ese mismo día cobra el cheque de la venta de su auto.

A las 2:15 del 21 de abril, Josefina, la madre de Olga Raluy firma en un banco la autorización para movilizar la cuenta bancaria de su hija y yerno. El 22 de abril Noel Betancourt suspende todas las compras diarias del negocio de Datar 1.000, como periódicos y otros pequeños detalles. No explica que se marcha. Ese mismo 22 de abril, Alicia Herrera a las 12:30 se retira de la Torre de la Prensa. Le dice a una persona de su amistad que no se siente bien y cree que está embarazada.

Ese mismo día 22 de abril, Noel Betancourt compra 2 boletos en la agencia de pasajes Febres Parra, de la Avenida Libertador, con destino a Zurich-Amsterdam. Más tarde se sabría, que tomó la vía de Praga, para dirigirse a Cuba.

El día 23 de abril Alicia Herrera y su esposo Raimundo Urrechaga, parecen nerviosos, según refiere uno de los servicios de inteligencia que los vigilaban. Por la mañana de ese día, venden el Fiat azul en Aragua Motors por Bs. 19.000. Alicia Herrera llama a la Torre de la Prensa a la periodista Gloria Fuentes de Valladares, anunciándole que va a la peluquería y más tarde asistirá a una fiesta de la Cruz Roja.

Más de 1.500 folios tiene el expediente completo de las investigaciones de seguimiento que venían haciéndole a Alicia Herrera y su esposa y al matrimonio Betancourt-Raluy.

Los servicios de inteligencia de Cuba se intercambian información con los servicios de Rusia, Alemania Oriental y Checoslovaquia. Los servicios de inteligencia venezolanos también se intercambian información con los de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Israel y Alemania Occidental.

Un doble agente había informado que Alicia Herrera podría haber sido reclutada hace varios años. Era lo que llaman un agente "sembrado" que puede estar muchos años oculto. Cuando llegaron los primeros exiliados a Miami, varios de los servicios de inteligencia norteamericanos fueron ubicándolos cuadra por cuadra. Cruzaban información con los visitantes y le preguntaban la procedencia, pueblo, militancia, simpatías. Esto comenzó en los primeros años de la década del 60. Cuando un cubano desconocido decía que vivió en Puerto Padre, Bayamo, Camajuani, o Santiago de Cuba, confrontaban la información con otros vecinos.

Así detectaban si era cierto que vivía en esa ciudad o pueblo y otros detalles de inteligencia. Esto que comenzó frágilmente, como pegando alfileres en un mapa, se fue ensanchando. Ahora está en computadoras. Era lógico. Con una invasión de 500.000 de personas a Miami, las autoridades de inteligencia de USA presumían que podían venir docenas de infiltrados. Habían unos que eran pacíficos. Otros estaban cansados de la situación económica. Muchos eran simpatizantes de la revolución, que habían sinceramente cambiado de ideología. Otros que no iban a las actividades anticastristas de los exiliados, pero en realidad estaban al margen de la actividad política.

Pero también muchos jóvenes que no tuvieron tiempo de ser castristas porque salieron de Cuba con 10 años de edad, podían cambiar. Podrían ser reclutados para los servicios de inteligencia, libres de toda sospecha. Y los seres humanos también cambian. Los policías lo sabían.

Un servicio de inteligencia se atrevió a hacer la conjetura, de que la misión encargada a Alicia Herrera no podía realizarla sola. Fue apoyada por 3 agentes más. Estos agentes fueron Raimundo Urrechaga, Betancourt y su esposa Olga Raluy, quienes vinieron simultáneamente de Miami.

Algunos familiares de Alicia Herrera han comentado que al casarse con Raimundo Urrechaga, se desconectó de su familia. El ingeniero electrónico no le gustaba que muchos de los familiares de Alicia Herrera vivieran en su casa.

¿Alicia Herrera se enamoró realmente de Raimundo Urrechaga? ¿O fue una fachada para poder trabajar conjuntamente? ¿Eso sólo podrá revelarlo el tiempo? ¿O además de ser agentes, pueden ser también un matrimonio feliz, un matrimonio de trabajo?

Los funcionarios policiales detectaron que un desertor cubano se acercó al Cuartel San Carlos, para ver a Posada Carriles. Nunca Posada lo había conocido, y se ofreció a ser su guardaespaldas cuando saliera de la cárcel. ¿Por qué?

Los servicios de inteligencia han pensado que en principio se pensó crear un clima de confianza alrededor de Bosch, para un día determinado presentarle un amigo, que lo ejecutaría. ¿Imposible? No. Hay una experiencia con Trosky en México, cuando la policía de Stalin le asignó al español Mercader que se convirtió en un hombre de confianza de Trotsky. El día oportuno, lo asesinó. En principio algunos servicios de inteligencia pensaron que existió el plan de "liquidar" vivo en la prisión.

Este plan fantástico, fue desechado. El gobierno venezolano decidió encarcelar a Bosch, Posada, Ricardo y Lugo y no era necesaria la ejecución. Por el momento lo que interesaba era la información, asegura el doble agente.

¿Alicia Herrera era una espía "sembrada" por la inteligencia cubana? ¿O fue incorporada por Raimundo Urrechaga? Hay dos versiones, que sólo el tiempo podrá responder.

Su salida de Venezuela fue normal. Hacia Miami, México y finalmente a Cuba, es lo que se filtra de los servicios policiales venezolanos.

La rueda de prensa es dudosa. En realidad estuvo en México, en un discreto hotel, pero sólo habló con 2 periodistas. Hay dos versiones. La primera versión es que efectivamente estuvo en México y ha estado en varias ocasiones. La segunda que entregó un comunicado a los periódicos "Uno Más Uno" y "Excelsior" y que estos los distribuyeron a las agencias. Existe otra versión que la información fue dada en La Habana, a los corresponsales de estos periódicos y despachada desde Ciudad México.

Si la periodista Herrera hubiera tenido intenciones de dar un tubazo periodístico, un día después de irse de Venezuela hubiera transmitido la noticia de que había logrado la noticia de que "los cubanos Bosch y Posada y los venezolanos Ricardo y Lugo, le habían confesado que habían hecho explotar el avión". Una noticia retenida 5 meses y 5 días revela, que tenía un fondo y una intención

política para ser usado posteriormente, cuando fuera conveniente.

¿Esta Alicia Herrera presionada por su esposo en estos momentos? Esto dicen los familiares. Sin embargo, hay una versión policial muy interesante. Después de varias visitas de Alicia Herrera al Cuartel San Carlos, durante el gobierno de C.A. Pérez comenzaron a sospechar de la periodista. Las autoridades policiales consideraban que era significativo. Después de 2 o 3 visitas tenía tiempo suficiente para una entrevista. Cuando no se publicó nada de Alicia Herrera, relacionado con el avión cubano, la sospecha culminó en un seguimiento.

Comenzaron a seguir a Alicia Herrera. Su fotografía y la de su esposo y la del matrimonio Betancourt-Raluy, fue circulado a los agentes que cuidan personalidades y que con mucha regularidad tienen que estar de escoltas en los actos sociales. ¿Se imaginaba la policía venezolana, que actividades

desarrollaba? ¿Seguirla por qué? Varios motivos tenían. Un familiar muy cercano es ideológicamente de una organización política ahora legal, antes extremista y los motivos podrían ser variados.

Podría ser un correo anticastrista. Podría estar en algún plan para ayudar a escapar a Bosch, Posada, Ricardo y Lugo. No estaba programado para las autoridades de esa fecha que fuera castrista.

Además a su compañero Freddy Lugo dejó de visitarlo. Su novio y después esposo cayó subrepticamente en Caracas. No tenía contactos con exiliados. Nadie lo conocía. Pidieron informaciones a Miami y no pudieron decirle nada negativo, pero tenían información de que había viajado de Europa a Cuba. También Alicia Herrera había visitado Cuba y era sospechoso que visitara a Bosch.

Alicia Herrera sorprendió a sus amigos y compañeros de trabajo. Era supuestamente simpatizante de AD. Empezó a escribir en "El Mundo", artículos pro-derechistas. Dentro de la empresa era empresarial, muy estimada por la alta gerencia. Sin embargo, una década antes tenía locura por visitar Cuba. Tenía afiches del "Che" en su casa.

Ayudaba a Freddy Lugo, vendiéndole los cuadros que pinta en la cárcel y luego le entrega su apartamento a la esposa de Bosch. Las dudas de las policías venezolanas sobre la militancia de la periodista Alicia Herrera no existen. Según los servicios de inteligencia su declaración desde Ciudad México, la identifica plenamente como agente castrista. La duda de las autoridades venezolanas podría ser la fecha, cuando empezó a trabajar oficialmente. Después que llegó su esposo de Miami. O antes era una agente "sembrada".

Si la periodista Alicia Herrera no se declara desde Ciudad México que había estado infiltrada con los anticastristas, las policías de inteligencia no habrían enfatizado que era espía. No se dieron por aludidos, cuando se tejieron los rumores de que podrían haber asesinado, porque los autos de su propiedad no aparecían. El plan era seguir todo el círculo, el grupo de personas que podrían estar trabajando igual que Alicia Herrera en Venezuela.

Las policías sabían de los autos vendidos. Las compras que hicieron. Los estados de ánimo cambiantes de los últimos días. Hubiera preferido comentó un alto funcionario policial, que creyeran que éramos unos tontos, pero buscábamos algo más grande, pero no quedó más remedio que señalar que sabíamos que era agente del gobierno de La Habana, cuando declaró en México.

Itinerario del fatídico vuelo CU-455

El avión de Cubana de Aviación llegó al aeropuerto de Timehri, Georgetown (Guyana) el martes 5 de octubre de 1976, a las 8:35 de la noche y fue puesto bajo la vigilancia del servicio de seguridad cubano. Fue limpiado esa noche. A cargo de recibirlo estaba el Sr. Santos y Lázaro Otero (quien murió en el accidente).

La tripulación y pasajeros estaban listos para despegar del aeropuerto de Timehri, Guayana, el miércoles 6 de octubre a las 9:35 am. Nadie aparte de la tripulación, pasajeros y oficiales de Cubana de Aviación, subieron al avión excepto el oficial de la Aduana que rompió los sellos de los licores libres de impuestos. Pero el DC-8 de Cubana de Aviación no despegó hasta las 10:57 de la mañana, con 27 minutos de retraso, debido a una solicitud del gobierno de Guyana, para que subieran a bordo una delegación diplomática de Corea del Norte, compuesta de 5 miembros.

El avión de Cubana llegó a Trinidad a las 11:30 y sólo dos pasajeros desembarcaron. A los pasajeros en tránsito no se le permitió desembarcar porque había una huelga del personal de la British West Indian. No fue limpiado, ni la basura sacada. Subieron a bordo en el aeropuerto Piarco de Puerto España, los venezolanos Hemán Ricardo y Freddy Lugo. Ricardo y Lugo habían pernoctado la noche anterior en el Holiday Inn, y tenían reservaciones hechas desde Caracas.

El vuelo salido de Puerto España, llegó aproximadamente a las 12.25 pm. a Barbados. El vuelo se desarrolló normalmente, salvo un incidente donde

Hemán Ricardo se quedó encerrado en el baño del avión al atascarse la puerta interviniendo el capitán de la nave que logró abrirla. Los venezolanos desembarcaron y se alojaron en el Holiday Inn de Barbados y aproximadamente a las 4:30 pm se cambiaron para el Hotel Village. Cerca de las 8:30 de la noche del 6 de octubre (ya había explotado el avión cubano) subieron a un avión de la British West Indian y regresaron a Trinidad.

En el aeropuerto de Barbados descendieron 18 pasajeros de la nave cubana y otros 13 pasajeros suben con destino a Jamaica. A la 1:15 de la tarde despegó del aeropuerto de Barbados el vuelo CU-455 de Cubana de Aviación con destino a Jamaica y 9 minutos más tarde, el piloto reportó por radio: "tenemos una explosión a bordo" y señaló su intención de regresar al aeropuerto para aterrizaje de emergencia.

El radar del aeropuerto de Barbados indicó que el avión hizo un "banqueo" por la derecha hacia el aeropuerto. Hay testigos que vieron el avión debajo de las nubes cerca del mar, emitiendo humo negro y con el intento de iniciar una subida muy inclinada, perder altura y caer con la nariz hacia abajo y el ala derecha hacia abajo también, hundiéndose rápidamente en el mar. El tren de aterrizaje de la nave aérea estaba afuera, cuando se produjo el desastre.

No hubo sobrevivientes. Perecieron 74 personas (25 tripulantes y 48 pasajeros). El DC-8 siniestrado había sido arrendado por Cubana de Aviación a "Air Canadá". Sólo pudieron rescatarse 15 cadáveres, restos del avión y 14 maletas.